



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL051/2025 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE LECHE PARA DIF", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaria de Administración; la C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente la Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez, Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco; el Lic. Rafael Aguilar Gutiérrez, Como testigo social designado por la Contraloría del Estado; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA

REPRESENTANTE

1. COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE	ERNESTO LOPEZ HDZ.
LECHE UNIDOS DE JALISCO, S.C. DE R.L.	
DE C.V.	

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las precisiones administrativas:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS:

de+/- (más/menos) 20% en función de las posibles modificaciones que en su caso llegará a tener el presupuesto asignado a

DICE	DEBE DECIR
Página 28 Escrito del PARTICIPANTE	Los parámetros a analizar serán los que
manifestando lo siguiente:	se encuentran en las Especificaciones
Penúltimo párrafo Se definirá en	Técnicas de Calidad del Anexo 1 Leche
conjunto entre el PROVEEDOR y la	Entera Ultrapasteurizada de 1 L y el Anexo
Subdirección General de Seguridad	2 Leche Descremada Ultrapasteurizada
Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, los	de 1 L
parámetros que se analizaran para cada	
producto, dependiendo de las	
características de cada uno.	
Página 29 último párrafo	Las cantidades de leche que se va
El volumen de los productos señalados	adquirir es la señalada en la Tabla del
en las especificaciones técnicas de	Anexo 1, dicha cantidad no sufrirá
calidad Anexo 1 podrá sufrir variación variaciones.	



Página 1 de 4

LPL051/2025

"ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"



esta compra, previo aviso del DIF JALISCO	
con 30 treinta días de anticipación.	
Página 52 NOTA	
Las cantidades de leche de los programas	
alimentarios podrán tener una variación	
del 5 al 15 % aproximadamente debido a	
que las áreas se encuentran en etapa de	
validación de los padrones, tanto de	
incremento o disminución.	
Dichas cantidades se notificarán al	
término del proceso de la validación, al	
proveedor adjudicado. Así como los	
calendarios de entrega.	
Página 27 Punto. Los Diseños se le	Los Diseños de los empaques se le
entregarán al proveedor adjudicado.	proporcionaran al proveedor adjudicado
	una vez que sean validados por la
	dependencia requirente, así como por la
	Dirección de Publicaciones de la
	Secretaria General.
Dice: Pagina 29 de las bases	Debe decir: Pagina 29 de las bases
nueva Ley de Compras Gubernamentales,	Ley de Compras Gubernamentales,
Enajenaciones y Contratación	Enajenaciones y Contratación
de Servicios del Estado de Jalisco y sus	de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Terminadas las precisiones administrativas, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

numerales

Municipios, así como en los diversos

de la Ley de Adquisiciones en cita

1, 20, fracción XVII, 31 y 40, del Reglamento

Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco S.C. de R.L. de C.V.

Con lo relativo a los días establecidos para realizar el pago por parte del DIF.
Dudas sobre el pago

Se establece de la siguiente manera:

Municipios, así como en los diversos

1, 20, fracción XVII, 31 y 40, del nuevo

Reglamento de la Ley de Adquisiciones en cita

numerales

Página 16 de las bases

- 9. PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO.
- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

Rágina 27 de las bases







ANEXO TÉCNICO LECHE ÁREA REQUIRENTE

PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 21 veintiún días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente en la Dirección de Área del DIF JALISCO responsable del programa, los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 horas los siguientes documentos:

- Representación impresa del CFDI, Validación del SAT, relación de notas de entrega completa y sellada, pedido de compra y Contrato por la Dirección correspondiente originales y copia de todo.
- R: SERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO LECHE ÁREA REQUIRENTE EL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO.
- 2. Con lo relativo a la presentación de los documentos para pago se establece que deberán ser a nombre de la secretaria de la Hacienda Pública, sin embargo, la facturación se realiza a nombre del sistema DIF del Estado de jalisco.

Página 17 de las bases

- 9.1.2 Documentos para pago parcial o total.
- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Mi Pregunta es: ¿A nombre de quien se realizarán los documentos arriba mencionados?

R: LA DOCUMENTACIÓN MENSIONADA SE DEBERA DE PRESENTAR A NOMBRE SEL SISTEMA DIF JALISCO, LOS DATOS PARA FACTURACIÓN Y GARANTIAS SERAN PROPORCIONADOS AL PARTICIPANTE ADJUDICADO POR EL SISTEMA DIF JALISCO.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL051/2025 del proyecto denominado "ADQUISICION DE LECHE PARA DIF" para los efectos legales a que haya lugar.



Página 3 de 4





No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:15 once horas quince minutos del día 14 del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA --

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Adquisiciones.

C. Faviola Ramírez García

Coordinador de Compras del Comité de Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia

Requirente:

Testigo Social

Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez

Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco

Lic. Rafael Aguilar Gutiérrez

Testigo Social designado por la Contraloría del Estado

Participantes Interesados

DE R.L. DE C.V.

PARTICIPANTE / EMPRESA

REPRESENTANTE

FIRMA

1. COOPERATIVA DE PRODUCTORES

DE LECHE UNIDOS DE JALISCO, S.C.

ERNESTO LOPEZ HDZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL051/2025

"ADQUISICION DE LECHE PARA DIF"

